



ACTAS

Grupo de Trabajo Horizontal

Planificación del Espacio Marítimo (PEM)

Bilbao, 14 Abril de 2011

14:00 – 16:30 h

Presidente: Iwan Ball

Secretario de Actas: Alexandre Rodríguez

1. Bienvenida

- Presentación de los ponentes y participantes

El Presidente dio la bienvenida a todos los asistentes y abrió la sesión con una ronda de presentaciones.

En el Anexo I se incluye la lista de los miembros y observadores asistentes a esta reunión.

- Aprobación del Orden del Día

El Presidente informó a los asistentes que el punto 2 “Interrelación entre la Planificación del Espacio Marítimo y la Política Pesquera” había sido retirado debido a la ausencia de los ponentes designados. La Secretaria contactó con Martin Pastoors y Luc Van Hoof de IMARES (Holanda), y del Instituto Marino (Irlanda) para que hiciesen una presentación sobre las conexiones e interrelaciones entre la PEM y el enfoque basado en el ecosistema de la gestión pesquera. Desafortunadamente, ninguno de ellos estaba disponible para esta fecha debido a compromisos adquiridos previamente. No obstante, todos ellos mostraron un gran interés en que se les informara sobre los resultados de la reunión y participar en futuras reuniones, en su caso.

Consecuentemente, se aprobó el Orden del Día tras anular el punto 3.

Actas reunión – Bilbao, 14/4/2011

Grupo de Trabajo Horizontal del CCR-ANOC sobre la Planificación del Espacio Marítimo

- Aprobación del acta de la última reunión (Madrid, 4 de Marzo de 2010):

Se aprobó y adoptó el Acta de la reunión anterior sin que se produjesen comentarios ni cambios.

- Preámbulo del Presidente, Dr. Iwan Ball

El Presidente hizo un esbozo de la estructura del taller de trabajo. Asimismo, ofreció una panorámica general de la Planificación del Espacio Marítimo (PEM) acompañada de algunas reflexiones sobre lo que deseamos alcanzar y sobre qué aspectos el CCR podría proporcionar un dictamen relevante. La presentación del Presidente está disponible en la página web del CCR-ANOC.

El objetivo de esta reunión era que los participantes:

- Estuviesen mejor informados sobre el desarrollo de las iniciativas relativas a la planificación del espacio marítimo a nivel europeo y la forma de poder involucrarse efectivamente en el proceso.
- Entendiesen la relevancia de la planificación del espacio marítimo para las actividades de sus sectores y los impactos, beneficios y oportunidades potenciales que presenta.
- Tuviesen la oportunidad de expresar sus opiniones sobre el proceso de planificación del espacio marítimo directamente a la Comisión
- Lograsen identificar las formas en que el CCR-ANOC puede añadir valor al proceso o facilitar la participación del sector pesquero.

Mas bien temprano que tarde, se introducirá alguna forma de PEM amplia en las aguas de la UE a results del requisito de lograr un “buen estado medioambiental” para los ecosistemas marinos en 2020, tal y como contempla la Directiva Marco de Estrategia Marina. No obstante, sigue siendo un proceso abierto y las partes interesadas todavía tienen la posibilidad de ejercer su influencia en el trazado de la PEM y reflejar sus preocupaciones.

La PEM no deberá servir meramente como un plano diseñado para fijar las Áreas Marinas Protegidas sino que tiene mucho más que ofrecer en cuanto al establecimiento de los objetivos biológicos y socioeconómicos. Uno de los retos principales que las partes interesadas deben afrontar es la actual multiplicidad y el número de iniciativas de AMPs que actualmente se están desarrollando en varios Estados miembros y que, ocasionalmente, podrían crear alguna confusión. Todas las partes interesadas deberían ser tratadas en pie de igualdad.

Actas reunión – Bilbao, 14/4/2011

Grupo de Trabajo Horizontal del CCR-ANOC sobre la Planificación del Espacio Marítimo



Aunque existen varias definiciones de PEM y múltiples motores legales y políticos, hay un entendimiento común de lo que debe ser una PEM:

- Basada en el ecosistema, pero solamente puede gestionar actividades humanas.
- Integrada
- Con base territorial
- Adaptativa
- Estratégica y preventiva
- Participativa, que permita a las partes interesadas involucrarse activamente en el proceso

En efecto, la preocupación de la opinión pública/sociedad civil es cada vez mayor en cuanto al cambio climático y los impactos de las actividades marítimas sobre los ecosistemas.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, la industria pesquera debe aprender a tratar de la incertidumbre, anticipar sus necesidades e identificar las áreas de prioridad alta y baja respecto a la presión pesquera. La combinación de medidas de enfoque espacial en la gestión pesquera (es decir, el desarrollo de objetivos relacionados con las pesquerías para la PEM) parece ser la clave para encontrar soluciones a medida.

Se abrió una rápida ronda de preguntas preliminares.

La Comisión fue interrogada sobre la planificación y los plazos en términos de producción de una propuesta de legislación y se le solicitó que aportase explicaciones detalladas sobre la consulta pública recientemente publicada que incluía un cuestionario sobre la Planificación del Espacio Marítimo (PEM) y la Gestión Integrada de las Zonas Costeras (GIZC)

Los asistentes reflexionaron sobre los beneficios sociales de la DMEM y el papel de los CCRs en el marco de la PEM. La DMEM cita a los CCRs como órganos y un foro consultivo para que las contribuciones de las partes interesadas se traduzcan en el desarrollo de los indicadores. Se convino en la conveniencia de establecer un vínculo claro con el proceso de la reforma de la PPC y la arquitectura regionalizada prevista.

2. Planificación del Espacio Marítimo en la UE – Presentación por la Comisión Europea

Hermienn Busschbach de la DG MARE ofreció una presentación sobre el proceso de la política de la UE y la guía sobre la Planificación del Espacio Marítimo. La presentación está disponible en la página web del CCR-ANOC.

Con respecto al proceso de la política de la UE, el ponente puso de relieve los diez principios clave sobre la PEM (siendo el general el enfoque ecosistémico):

1. Uso de la PEM de acuerdo con la zona y el tipo de actividad.
2. Definición de los objetivos para orientar la PEM
3. Desarrollo de la PEM de forma transparente.
4. Participación de las partes interesadas
5. Coordinación en el seno de los Estados miembros – simplificación de los procesos de decisión.
6. Garantizar el efecto legal de la PEM nacional.
7. La cooperación y la consulta transfronteriza
8. Incorporación del control y evaluación en el proceso de planificación.
9. Alcanzar la coherencia entre la planificación espacial terrestre y marítima
10. Base de datos y conocimiento sólida.

El ponente anunció que el pasado mes de Noviembre se publicó un informe de evolución que está disponible en la página web de la DG MARE¹.

En cuanto a la Consulta pública sobre las Evaluaciones del Impacto, el ponente explicó que, recientemente, la DG MARE ha publicado un cuestionario en su página web con el fin de recoger información de base sobre las opciones de acción relativas a la PEM y la GIZC, de cara a la evaluación del impacto que la Comisión puso en marcha en diciembre de 2010. La encuesta es anónima y puede ser cumplimentada por todas las partes interesadas antes del día 20 de mayo.

¹ http://ec.europa.eu/maritimeaffairs/policy_documents_en.html



El objetivo de la consulta es recoger información de las partes interesadas acerca de la situación y el futuro tanto de la PEM como de la GIZC en la Unión Europea, así como evaluar el lugar donde resultaría más útil llevar a cabo nuevas actuaciones.

La información recogida a través de esta consulta se utilizará como parte de una evaluación del impacto y podrá utilizarse para preparar proyectos de propuestas sobre la Planificación del Espacio Marítimo y / o la Gestión Integrada de Zonas Costeras.

El representante de la Comisión finalizó su presentación informando que, entre otros estudios bajo consideración, existe un proyecto de cooperación transfronterizo en el Mar Céltico.

El Presidente agradeció al ponente y abrió el turno de preguntas y debate entre los asistentes.

Iwan Ball preguntó si había alguna directiva o legislación en proyecto.

Thomas Bryan-Brown preguntó acerca de las interacciones entre la PEM y la reforma de la PPC y las iniciativas nacionales sobre las Zonas de Conservación Marina. Preguntó si existe un período de revisión para evaluar si el marco jurídico de la PEM en vigor es adecuado y si los proyectos están funcionando.

Sean O'Donoghue manifestó que la medida de la DMEM era algo confusa en el contexto de la PPC, y solicitó aclaración sobre el equilibrio de poderes, y si los Estados miembros tienen competencia o influencia en la elaboración y la adopción de las medidas pesqueras en el caso de que la PEM tenga que ser implementada a nivel nacional. Resulta necesario conocer quién tiene el poder de decisión final.

Alexandre Rodríguez estuvo de acuerdo con Sean en que se necesita más información sobre las interacciones entre la Política Marítima Integrada y la Política Pesquera Común de la UE. En este sentido, llamó la atención de los miembros hacia una presentación del Dr. Poul Dengbol (Jefe de Servicios de Asesoramiento del CIEM), la cual podría aportar alguna lucidez a la hora de entender las conexiones y las diferencias entre ellas. El vínculo claro es el enfoque basado en el ecosistema, y la diferencia clave es que mientras que las competencias en materia de legislación de la PMI son compartidas entre las instituciones comunitarias y los Estados miembros, la UE tiene competencia exclusiva sobre la PPC.

Delphine Roncin expresó su preocupación por el hecho de que la PPC no proporciona / ofrece ni seguridad jurídica ni ninguna visión del alcance de las medidas de gestión como consecuencia de las normas que acompañarán a la PEM. La industria pesquera ha comprendido los desafíos y ya colaboró y participó en varias consultas, pero sigue existiendo una sombra de duda acerca de cómo afectarán los resultados a su actividad.

Emiel Brouckaert recordó que en la zona económica exclusiva de Bélgica se han creado áreas específicas, teniendo en cuenta las contribuciones de la industria pesquera.

Barrie Deas expresó su preocupación por el desplazamiento del esfuerzo que podría derivarse de la aplicación de la legislación sectorial en combinación con la designación de sitios como resultado de la red Natura 2000. El sugirió seguir el ejemplo de la pesca estadounidense e invertir más tiempo en la reflexión antes de adoptar medidas a grandes rasgos.

En respuesta a las preguntas planteadas por los miembros, el representante de la Comisión informó que la DG MARE aún no ha tomado una decisión sobre el calendario de la futura legislación. La consulta actual sobre IA podría ser utilizada en las diferentes opciones. Los Estados miembros tienen la competencia de debatir sobre la Planificación del Espacio Marítimo.

La Sra. Busschbach respondió que la evolución tecnológica actual debe jugar en favor de un mejor conocimiento de las pesquerías y caladeros; que las actividades pesqueras representan sólo una parte de los usuarios marítimos y el espacio es limitado y, que corresponde a los Estados miembros y a los gobiernos nacionales adoptar medidas razonables para minimizar los impactos socioeconómicos, al tiempo que cumplen con sus obligaciones derivadas de la DMEM.

El Representante de la Comisión señaló como observación final, que las actividades pesqueras no están específicamente previstas a menos que exista un área (“box”) o sitio en zonas específicas donde la pesca no esté expresamente permitida.

Actuación: La Secretaría descargará la presentación del Sr. Dengbol en el apartado de la reunión en la página web².

Actuación: La Secretaría solicitará una aclaración sobre quién tiene la responsabilidad final en el proceso de toma de decisiones para establecer las prioridades de la PEM.

² Esta presentación se hizo en un Foro de Partes Interesadas de MEFEPD en Dublín (Noviembre de 2010) y, a petición de la Secretaria del CCR-ANOC, en la reunión MIRAC celebrada en Copenhague (Enero 2011).

3. Información actualizada sobre la Red de AMPs del R.U. – Presentación por JNCC

Johnny Murt (oficial de la JNCC para las relaciones con las partes interesadas) ofreció una presentación detallada sobre el proceso de designación de las ZMC y los proyectos en curso en las aguas del R.U. A modo de ilustración del fundamento jurídico de las AMPs en el Reino Unido, se ha proyectado un diagrama con las obligaciones jurídicas internacionales y europeas en el desarrollo de una red de sitios coherente del punto de vista ecológico.

En términos de calendario, actualmente la JNCC está ejecutando la tercera iteración. Está previsto que se publique una consulta pública en 2012, y la designación de sitios debería estar completada a finales de ese año.

Se ofrecieron explicaciones específicas sobre los proyectos de "Finding Sanctuary", "Balanced Seas" y "Zonas de Conservación Marítima del Mar de Irlanda", con la enumeración de las próximas reuniones, esperando y animando a las partes interesadas para que participen en las mismas.

Merece señalar en este punto, la posibilidad de que se tengan en cuenta los aspectos socioeconómicos en estos proyectos de cara a la designación de los sitios, y que se realizarán unas evaluaciones del impacto respecto a cada ZMC individual, de ser designadas.

Amy Ridgeway (oficial de JNCC) hizo una presentación sobre los lugares de Natura 2000. Existe un total de 94 ZECs marinas y 107 ZEPs que incluyen elementos marinos (aunque sólo 3 son marinas en su totalidad). Ella aclaró las áreas que actualmente se encuentran en fase de búsqueda de ZECs y las principales zonas candidatas ya identificadas

Algunas de las ZECs destacadas en proceso de estudio son:

- Wight-Barfleur
- Pisces Reef Complex
- Crocker Carbonate Slabs

Además, en el verano de 2011, se procederá a una consulta pública en alta mar por un periodo de 12 semanas sobre la justificación científica de los sitios y de las delimitaciones, y sobre la evaluación del impacto (incluyendo los efectos socioeconómicos de la designación de los sitios sobre la economía del Reino Unido solamente - un requisito legal según la legislación nacional -). Se enviará una carta al CCR-ANOC invitándole a participar en este proceso. Además, homólogos del DEFRA y Scotland Marine estarán encantados de hacer una presentación sobre proyectos de ZCMs para las aguas de Escocia y Gales.

El Presidente agradeció a los ponentes y abrió el turno de preguntas y debate entre los asistentes.

Hugo González preguntó cuál era la extensión total de las AMPs y si existía algún objetivo mínimo. También indagó sobre la posibilidad de encontrar un equilibrio adecuado que permita la continuidad de la actividad pesquera en el futuro.

Sean O'Donoghue preguntó cuál sería la autoridad competente (Gobierno del R.U. o la UE) para fijar los términos de referencia de la evaluación del impacto y los destinatarios de la consulta.

Emiel Brouckaert sugirió que la JNCC hiciese gestiones para descargar en la página web las medidas de gestión propuestas de forma que los representantes del sector pesquero estén en posición de evaluar de qué forma afectarán las medidas a las pesquerías.

Daniel Lefèvre preguntó si la JNCC había consultado a otros Estados miembros u organizaciones. El manifestó que las OPs son las que hay que consultar por tener el conocimiento para apurar los tipos y las dinámicas de las actividades pesqueras (especies objetivo, tipos de flotas, zonas en las que operan,...)

Delphine Roncin agradeció la presentación y expresó su satisfacción por el hecho de que se estén consultando a los pescadores de otras nacionalidades además del R.U.; lo opuesto a lo que sucedió en Francia. Ella confirmó que había respondido al cuestionario en línea de la JNCC con respuestas precisas a las preguntas planteadas (p.ej. número de buques, áreas de actividad,...).

No obstante, la Sra. Roncin planteó algunas dudas sobre la composición y la transparencia de los grupos de gestión y solicitó una mayor aclaración sobre los procedimientos.

Iwan Ball se refirió a la falta de datos franceses e inquirió si el proyecto MEFEPO tendría ese tipo de información.

Las respuestas de los representantes de la JNCC fueron las siguientes:

- El papel de la JNCC es presentar al DEFRA una propuesta para la designación de sitios costeros. El DEFRA es el órgano gubernamental competente en el Reino Unido para adoptar la decisión relativa a los sitios, por lo tanto es una decisión política, aunque debe basarse en la ciencia y representan una red coherente de AMPs.
- Se facilitará el asesoramiento de gestión para cada tipo de hábitat, y el impacto de los artes de pesca sobre el tipo de hábitat concreto será evaluado como un factor de vulnerabilidad.
- Dependiendo del objetivo a seguir (es decir, mantener o restablecer los hábitats), se aplicarán medidas más estrictas. Las medidas de gestión tendrán la capacidad de adaptación.



- No existe una idea muy clara de las actividades pesqueras más allá de los datos del SLB. Otros sectores como las industrias de petróleo y gas conocen e informan con exactitud dónde se encuentren, tienen muchos datos y un apoyo jurídico sólido. Es necesario que los pescadores puedan proporcionar más datos sobre el tipo y las características de las actividades pesqueras para que puedan ser tenidas en cuenta en la evaluación.
- Es importante que las partes interesadas participen en los debates desde el comienzo, es decir, los objetivos de conservación y no esperar a que se propongan las medidas de gestión. A modo de ejemplo, el proyecto “Finding Sanctuary” cuenta con tres representantes franceses y dos belgas de la industria pesquera.

En la página web del CCR-ANOC está disponible una copia de la presentación de la JNCC.

Actuación: La Secretaria solicitará a la JNCC que aporte la carta del Ministro de Pesca, Richard Benyon, en respuesta a una petición del Grupo de Partes Interesadas sobre las AMPs donde se explicaban los efectos que cualquier medida de gestión reglamentaria surtirá sobre los buques tanto del R.U. como los de otras nacionalidades respecto a los sitios de ZCM más allá de las 6 millas náuticas de las aguas del R.U.

Actuación: Los oficiales de la JNCC enviarán la consulta de Sean al DEFRA respecto a las competencias y al desarrollo de una evaluación del impacto.

La reunión finalizó a las 16:45

ANEXO I. LISTA DE PARTICIPANTES

MIEMBROS		
Nombre	Apellido(s)	Organización
Emiel	Brouckaert	Rederscentrale
Luc	Corbisier	SDVO
Víctor	Badiola	OPPAO-CEPESCA
Iwan	Ball	WWF - Presidente
Tom	Bryan-Brown	Manx FPO
Juan Carlos	Corrás Arias	Pescagalicia-Arpega-Obarco
Barrie	Deas	NFFO
Caroline	Gamblin	CNPMEM
Antón	González	Wales and West Coast FPA
Hugo	González	ANASOL
Sam	Lambourn	Presidente Ejecutivo RAC
Daniel	Lefèvre	CRPM Basse Normandie
Sean	O'Donoghue	Kyllibegs FO
José Luis	Otero	Lonja de La Coruña, S.A.
Mike	Park	SWFPA
Delphine	Roncin	CRPM Nord-Pas de Calais
Paul	Trebilcock	Cornish FPO

Actas reunión – Bilbao, 14/4/2011

Grupo de Trabajo Horizontal del CCR-ANOC sobre la Planificación del Espacio Marítimo

OBSERVADORES		
Nombre	Apellido/s	Organización
Hermien	Busschbach	DG MARE – Comisión Europea
Johnny	Murt	Joint Nature Conservation Committee
Amy	Ridgeway	Joint Nature Conservation Committee

SECRETARIA CCR-ANOC		
Conor	Nolan	Secretario Ejecutivo
Alexandre	Rodríguez	Asistente Ejecutivo, Coordinador de Política
Joanna	McGrath	Ayudante Ejecutivo, Administración y Finanzas